



## CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LA MUJER SESION ORDINARIA DEL PLENO DE 28 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, sita en Murcia, Avenida de la Fama, nº. 3, las personas integrantes del Consejo Asesor Regional de la Mujer los miembros del mismo que más abajo se señalan, quienes han sido debidamente convocadas y notificadas en forma del orden del día de la sesión, presididos/as en el acto, en calidad de PRESIDENTA, por la Excelentísima señora D<sup>a</sup> Isabel Franco Sánchez, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y asistiendo en calidad de VICEPRESIDENTA la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María José García Méndez, Directora General de Mujer y Diversidad de género.

En calidad de vocales miembros (titular o en sustitución) del Consejo Asesor Regional de la Mujer:

- En representación de las Federaciones de Asociaciones y Asociaciones de Mujeres de la Región de Murcia

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Gil Navarro, Concejala del Ayuntamiento de Mula, en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia
- D<sup>a</sup> Sheila Templado Aguilera y D<sup>a</sup> Cristina Carmona Botía, en representación de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales (OMEPE),
- D<sup>a</sup> Victoria de Antonio Fernández, de la Federación de Centros de la Mujer de Murcia,
- D<sup>a</sup> Juana Pérez Martínez, en representación de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios THADER,
- D<sup>a</sup> Carmen Inglés Inglés, de AFAMMER MURCIA, Asociación de Familiares y Mujeres del medio Rural,
- D<sup>a</sup> Esperanza Rodríguez Buendía y D<sup>a</sup> Irene Tortosa Díaz, de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca,
- D<sup>a</sup>, Josefina Navarro García y D<sup>a</sup> Encarna García Torregrosa, de la Federación Regional de Viudas,
- D<sup>a</sup> María Jesús Valverde López, y D<sup>a</sup> Isabel Mateo López de la Federación de Asociaciones de Mujeres "Mediterráneo" de Cartagena.





- en Representación de las Secretarías de Mujer de las Organizaciones Sindicales:

- D<sup>a</sup> Ana Mellado García, en representación de Comisiones Obreras Región de Murcia (en adelante, CCOO) y
- D<sup>a</sup> Eugenia Pérez Parra, en representación de Unión General de Trabajadores (en adelante, UGT),

Asiste como Técnico, D<sup>a</sup> Cristina García García, Jefa de Servicio de Planificación y Programas de la Dirección General de Mujer y diversidad de género de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Ejerce las funciones de Secretaria del Consejo, D<sup>a</sup> Ana María Fernández Trujillo, Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación, de la Secretaria General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Isabel Franco Sánchez, Presidenta del Consejo Asesor Regional de la Mujer, dando la bienvenida a todas las personas presentes y agradeciendo su asistencia, para pasar continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**ASUNTO PRIMERO:** Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de la Mujer del día 25 de febrero de 2019.

Interviene en primer lugar la representante de CCOO, D<sup>a</sup> Anna Mellado García, para formular una objeción al penúltimo párrafo del acta que alude a su intervención final, pues entiende que debe corregirse, al no reflejar el contenido de su intervención final. En particular, al referirse a la Guía de actuación para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, afirma que lo que puso de manifiesto, y así debe recogerse en el acta, es que *“debería modificarse para incluir en su ámbito de aplicación no solo a los menores sino también a las víctimas de violencia de género trabajadoras de la Consejería de Educación, o bien al menos pide que se aclare cuáles son los canales de comunicación que han de utilizarse, puesto que no se sabe si estos casos han de ponerse en conocimiento de la Dirección del centro o del servicio de prevención de riesgos de la Consejería”*. Debiendo añadirse, *porque así se mencionó en su día, según la Sra. Mellado que “ya se han planteado varios casos, y se han hecho muchas indagaciones al respecto sin éxito tanto con la Dirección General de Función Pública como con la Consejería de Educación”*





El Consejo **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros aprobar el Acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de la Mujer del día 25 de febrero de 2019, con la rectificación propuesta por la representante de CCOO sobre el penúltimo párrafo.

**ASUNTO SEGUNDO:** Memoria de actividades anuales de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género en materia de Igualdad.

La Presidenta cede la palabra a D<sup>a</sup> María José García Méndez, Directora General de Mujer y Diversidad de Género, quien señala que en su centro directivo no ha habido grandes cambios de actuación respecto a la etapa anterior, aunque ya avanza que los habrá de aquí en adelante. Propone que para una mayor agilidad en el desarrollo de este primer punto del orden del día, las personas asistentes realicen los comentarios u observaciones oportunas respecto al documento que se ha remitido conjuntamente con la convocatoria.

Interviene en primer lugar la representante de UGT, D<sup>a</sup> Eugenia Pérez Parra, quien manifiesta que siempre se echa en falta que en las actuaciones de la Dirección General se recojan más actuaciones referentes a la mujeres trabajadoras (y no solo a las mujeres empresarias), por lo que pide que, a la vista de la situación de precariedad en la Región de Murcia, se fomenten acciones para favorecer la integración de las mujeres trabajadoras, en materia de igualdad, brecha salarial, discriminación en el ámbito laboral, etc. La Presidenta del Consejo y la Directora General contestan al respecto que tratarán de buscar la manera de establecer un canal de comunicación para apoyar el desarrollo de tales acciones, al entender que son de suma importancia.

A continuación, la representante de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios THADER, D<sup>a</sup> Juana Pérez Martínez toma la palabra para hacer notar que su colectivo, integrado por amas de casa de la Región de Murcia, es el más numeroso en la Región de Murcia, y no está integrado por empresarias ni trabajadoras, señalando además que el fomento del asociacionismo como empoderamiento del colectivo femenino en las últimas actuaciones de la Consejería no se ha visto bien reflejado, en concreto con todas las asociaciones que están en esta mesa. Añade que las actuaciones que se recogen en este informe son dignas de alabanza, pero están más dirigidas a la prevención y educación de la violencia de género que al empoderamiento en el plano de igualdad. Considera que las asociaciones de mujeres necesitan que apoyo en aquellos proyectos que no versan sobre prevención de violencia de género, porque no hay que centrar las actuaciones únicamente en este ámbito. En este sentido destaca que se han llevado a cabo campañas de consumo como por ejemplo aquellas que versan sobre políticas y recomendaciones no sexistas en la compra de juguetes en Navidad. Reclama por último la necesidad de potenciar la actividad del asociacionismo femenino con ayudas, porque se han quedado fuera de los presupuestos las ayudas directas a estos colectivos.





Seguidamente interviene D<sup>a</sup> Encarna García Torregrosa, de la Federación Regional de Viudas para señalar que hay más colectivos, como el suyo, que ponen su grano de arena haciendo campañas en favor de las personas más necesitadas.

La Presidenta del Consejo se interesa por la situación de las viudas en la Región de Murcia. La representante de la Federación Regional de Viudas responde que agrupa a 19 asociaciones y se está intentando romper con el estereotipo del grupo de señoras mayores que se reúnen entorno a los juegos de mesa, incluyendo también la participación de personas jóvenes en este colectivo. Sin embargo los medios de que se dispone son mínimos, y solamente con una cuota de un euro al año por asociada no se puede ni siquiera dotar de medios para hacer llegar la información a las personas vía correo ordinario, porque no disponen de correo electrónico.

La Presidenta del Consejo pregunta a la representante de la Federación Regional de Viudas si han presentado algún proyecto a alguna convocatoria de subvenciones, contestando ésta que hasta ahora han presentado pequeños proyectos a la CARM, por ejemplo para la convocatoria de subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF, pero no a los ayuntamientos, porque al ser una federación regional, éstos consideran que no pueden concurrir a subvenciones municipales.

A continuación interviene la representante de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca, D<sup>a</sup> Esperanza Rodríguez Buendía, para insistir en la idea de que estas organizaciones necesitan ayudas a todos los niveles porque están muy comprometidas, sobre todo en la lucha contra la violencia de género, llevando a cabo muchas actividades para generar recursos que permitan sufragar sus gastos.

La Presidenta del Consejo señala que el presupuesto es el que es, y no se pueden retirar fondos de un sitio para poner en otro. La representante de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca aprovecha la oportunidad para solicitar una reunión con la Consejera.

La Presidenta del Consejo dice que su intención era haber asistido en septiembre a la concentración contra la violencia de género que se celebra el primer miércoles de cada mes, que no pudo hacerlo y tampoco podrá este mes de noviembre, pero intentará acudir a la concentración que se celebre en diciembre para reunirse además con las representantes de la federación.

Seguidamente interviene, D<sup>a</sup> Isabel Mateo López, de la Federación de Asociaciones de Mujeres "Mediterráneo" de Cartagena, para solicitar que también se las tenga en cuenta, dado que son un colectivo muy numeroso, y que





se las ha marginado bastante, cuando en tiempo atrás se trabajaba intensamente con el Instituto de la Mujer, presentando muchos proyectos.

Por su parte, D<sup>a</sup> Victoria de Antonio Fernández, de la Federación de Centros de la Mujer de Murcia (que agrupa a 75 centros) dice que desde que tomó el relevo hace cuatro años, percibe que están olvidadas. Pone como ejemplo que el año pasado se concedió una subvención por la Concejalía el 28 de diciembre y no pudieron ejecutar el proyecto subvencionado. También destaca la falta de implicación de las asociadas, que solo reclaman que se lleven a cabo excursiones y salidas.

La Presidenta del Consejo comenta al respecto que cuando creó la asociación “Mucho por vivir” en Alcantarilla, era muy dura juzgando a las mujeres por reunirse únicamente para viajar, celebrar comidas hacer talleres, manualidades, y otras actividades relacionadas con el ocio, aunque con el tiempo llegó al convencimiento de que las actividades son una vía, una excusa o una manera de conseguir que las mujeres se abran a otras y sean capaces de hablar sobre su vivencia personal.

La representante de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca dice que desde su asociación tienen claro que las actividades han de dirigirse a las mujeres, y que las presidentas tienen que estar formadas.

La representante de la Federación Regional de Viudas toma la palabra de nuevo para poner sobre la mesa la necesidad de tomar en consideración el fenómeno de la soledad de las viudas.

La Presidenta del Consejo pide a la Directora General de Mujer y Diversidad de género que tome nota de esta cuestión para que se pueda tratar más extensamente en el seno del propio Consejo.

La representante de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios THADER puntualiza que aunque estén sentadas en esta mesa son miembros de unas asociaciones, son representantes de todas las asociaciones que se recogen en la normativa, porque el resto de los representantes no han hecho acto de presencia, salvo AFAMMER.

D<sup>a</sup> Carmen Inglés Inglés, de AFAMMER MURCIA, Asociación de Familiares y Mujeres del Medio Rural se refiere a los presupuestos participativos y pregunta que con qué criterios se dieron las subvenciones directas que preveían los presupuestos de este año.

La representante de CCOO, dice que volviendo a la Memoria de Actividades de este año, no se especifican en el mismo una serie de datos, por ejemplo relativos a la dotación presupuestaria, impacto, destinatarios, número de centros o número de intervenciones. Tampoco se especifica, cuando se habla





de Protocolo de prevención de violencia en las empresas, si se refiere al Pacto Regional o al Pacto de Estado. D<sup>a</sup> Cristina García García, Jefa de Servicio de Planificación y Programas de la Dirección General de Mujer y diversidad de género contesta al respecto que dicho Protocolo de prevención se refiere al Protocolo que desarrolla desde hace tiempo el Ministerio competente al efecto, y que la Región de Murcia ha firmado un convenio para adherirse al mismo. Comenta que desde el año pasado (finales de 2018 y 2019) se ha impulsado más con fondos propios para que las empresas se adhieran con actuaciones de sensibilización o actuaciones de sensibilización e inserción.

La Sra. Mellado dice que sí hay una medida en el Pacto de Estado relativo a la mejora de empleabilidad e inserción laboral de las víctimas de violencia de género.

La Sra. Pérez Parra, representante de UGT, al hilo de esta cuestión pregunta por qué y con qué criterios se adjudicaron las subvenciones mediante concesiones directas (cuyos proyectos conoce al haberse publicado en prensa muchas de las actuaciones subvencionadas), porque ninguna de las organizaciones y asociaciones cuyos representantes están presentes en la mesa optaron a esas subvenciones directas, aunque ciertamente correspondan a una etapa de gobierno ya pasada.

La representante de CCOO pregunta si se pueden publicar todos los datos en el informe, indicando a quién iba dirigido el proyecto y qué impacto tuvieron las medidas, con el fin de poder realizar una evaluación real. La Jefa de Servicio de Planificación y Programas indica que no hay problema, que se puede añadir una tabla a la Memoria, si bien no se puede hacer una evaluación todavía, porque todavía quedan tres meses para que finalice el año, y todavía hay actuaciones pendientes de ejecutar.

La representante de CCOO dice que es consciente que hay partidas presupuestarias, como por ejemplo en materia de educación, que ya se deberían haber ejecutado y no se van a ejecutaren este ejercicio. La Directora General de Mujer y Diversidad de Género responde que desde su centro directivo se transfieren a Educación unos fondos para realizar un proyecto de actuaciones en materia de violencia de género. Corrobora la Sra. Mellado que el Pacto Regional prevé una cantidad de 343.000.-€ para designación de un agente de igualdad en cada centro educativo. La Directora General de Mujer y Diversidad de Género reitera que ese dinero se transfiere a Educación, y es ese departamento el que ha de asumir la responsabilidad de ejecutar esta medida.

La Presidenta del Consejo apunta que precisamente el hecho de que la política social se haya vinculado con la Vicepresidencia en el nuevo Gobierno regional no es casualidad, sino que responde a la intención de que la Vicepresidencia asuma todo lo relativo a las políticas transversales de igualdad. Continúa la Sra. Franco diciendo que efectivamente, el Pacto de Estado plantea





el problema de que está dotado con muchos millones de euros que se tienen que ejecutar y administrar, pero contando con el mismo personal funcionario de que se disponía, y sin posibilidad de reforzar la plantilla. De forma que ahora mismo, ninguna comunidad autónoma destina fondos propios a la prevención de la violencia de género como tal. No existe un programa complementario que pueda dotar de personal para ejecutar este presupuesto. Una de las vías de hacer frente a éste hándicap es implicar a todas las Consejerías en la Igualdad y los responsables de Igualdad dependientes de la Consejería de Política Social, coordinadas por esta Consejería. La otra opción es optimizar recurso, y en este sentido se solicitó a la Ministra que se facultara a las CCAA para destinar una parte de los fondos del Pacto a gastos personal, pero ésta contestó que no cabía esa posibilidad.

La Sra Mellado dice que ese problema no es exclusivo de la Comunidad de Murcia. La Presidenta del Consejo le responde que efectivamente no lo es, pues todas tienen el mismo problema: cuentan con mucho dinero pero no con personal suficiente para ejecutarlo, de forma que ciertamente el Pacto se está ejecutando, pero contando con el mismo personal, aunque considera que hay que romper esa inercia. Concluye precisando que ella también es partidaria de completar la Memoria con datos y cifras.

### **ASUNTO TERCERO:** Información sobre el Observatorio de Igualdad.

La Presidenta del Consejo comienza recordando que la Ley 7/2007, aprobada ya hace doce años, contemplaba la creación de un Observatorio de Igualdad, que se consideró por el nuevo equipo de gobierno de la Consejería como fundamental para la implantación de políticas de igualdad, al configurarse como el órgano que se encargará de denunciar situaciones de desigualdad, hacer visibles buenas prácticas e congregar las distintas iniciativas e intereses de los distintos agentes sociales en materia de igualdad. Apunta que precisamente una de las primeras iniciativas al llegar a la Consejería el nuevo equipo era retomar esta cuestión, pues se habla demasiado de oído, a partir de datos que proporcionan otros organismos y Consejerías, y porque resulta necesario contar con los datos y cifras fidedignos. Señala que no existe ni va a existir política de igualdad efectiva mientras no sepamos cómo está la situación de la mujer en la Región: en los colegios, en los institutos, en la Universidad, en la empresa, en el ámbito laboral, para la infancia, y si los modelos sociales no cambian, poco podremos hacer. Se refiere especialmente a la falta de visibilidad de las mujeres en el ámbito empresarial, poniendo como ejemplo a las empresarias del sector de la flor cortada, o de las mujeres investigadoras en el ámbito de la ciencia.

Informa la Presidenta del Consejo de que el Decreto que regula el Observatorio de Igualdad ya se ha remitido al Consejo Jurídico para la emisión del preceptivo dictamen. Añade que lo que se pretende con este instrumento en





primer lugar es escuchar a las personas que formen parte del mismo, disponer de datos, y establecer prioridades a partir de los mismos. Se ha calculado que se puede tener activo el Observatorio en pocas semanas, y va a marcar políticas u orientaciones concretas, y también puede ser el lugar donde empezar a trabajar y establecer los criterios fundamentales para empezar a evaluar la efectividad de las políticas en materia de igualdad. Recuerda asimismo que en el Observatorio van a tener representación de distintos ámbitos sociales, por supuesto colectivos implicados, pero también estarán presentes miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que están muy comprometidos en la lucha contra la violencia de género. También se plantea la colaboración con todas las entidades que están ya haciendo estudios por separado, aportando los datos imprescindibles para el diagnóstico y la evaluación.

En este punto, la representante de CCOO pregunta si se van a dotar los medios, principalmente los recursos humanos, necesarios para atender ese Observatorio que, como ya se ha señalado, tiene un gran labor por delante.

La Presidenta del Consejo y Consejera de Mujer contesta que la carga del desarrollo del Observatorio no recae solo sobre el Gobierno Regional. Señala que por ejemplo la Universidad de Murcia está llevando a cabo diversos estudios en materia de igualdad, y el Rector ha sugerido la colaboración para llevarlos a cabo.

En este punto de la Reunión, la Presidenta excusa su asistencia debido a la necesidad de atender un compromiso ineludible de su agenda.

La representante de CCOO pregunta respecto al Observatorio si se han incorporado las observaciones formuladas por su organización sindical en cuanto a la composición del mismo. La Secretaria del Consejo indica que la contestación a las observaciones realizadas por todos los interesados se encuentran recogidas en los informes que acompañan a las sucesivas Memorias de Análisis de Impacto Normativo que preceptivamente han de elaborarse y publicarse en el Portal de Transparencia de la Región de Murcia, paralelamente a la tramitación de cualquier disposición de naturaleza reglamentaria. Invita a todos los miembros del Consejo a consultar el Portal para comprobar las modificaciones del texto que se han ido llevando a cabo a partir de las aportaciones realizadas en el trámite de audiencia e información pública, así como a raíz de los informes y dictámenes emitidos.

La Directora General de Mujer y Diversidad de Género señala que en el apartado 4.1.d) del Decreto se incluye como miembros a “Dos personas de las organizaciones sindicales que tengan la consideración de más representativas en el ámbito autonómico. Esta vocalía podrá tener carácter rotatorio entre dichas organizaciones”.





## ASUNTO CUARTO: Ruegos y Preguntas.

Interviene D<sup>a</sup> Carmen Inglés Inglés, de AFAMMER MURCIA, Asociación de Familiares y Mujeres del medio Rural, para invitar a todos los presentes a la actividad que tendrá lugar el 6 de noviembre, bajo el lema de “empoderar a las mujeres para avanzar por un mundo en desarrollo”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Consejo Asesor Regional de la Mujer da por concluida la sesión cuando son las diez horas y treinta minutos.

De la que se extiende la presente Acta, que se somete a su conformidad.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

LA SECRETARIA DEL  
CONSEJO ASESOR  
REGIONAL DE LA MUJER

LA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO ASESOR REGIONAL  
DE LA MUJER

ANA MARÍA FERNÁNDEZ  
TRUJILLO

ISABEL FRANCO SÁNCHEZ

06/10/2020 18:16:59

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

06/10/2020 15:14:32

FERNANDEZ TRUJILLO, ANA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6069b2b0-076f-097c-e518-0050569b6280

